



DECRETO DE ALCALDÍA

El decreto de Alcaldía de 17 de mayo de 2021 aprobó la firma del contrato de CESIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN del logotipo del 700 aniversario de la Fundación de la Villa entre el Ayuntamiento de Portugaleta y Juan José Novella Ruiz, para garantizar adecuadamente los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública del logotipo por parte del Ayuntamiento y los derechos derivados de la Ley de Propiedad Intelectual de Juan José Novella Ruiz. Dicho acuerdo regula la cesión, por parte del Autor al Ayuntamiento, de dichos derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la Obra, en cualquiera de las modalidades en las que pueda tener lugar la explotación cedida, durante el periodo de vigencia del Contrato y con carácter gratuito.

Vistas las solicitudes presentadas por diferentes comercios de Portugaleta así como por distintas entidades socioculturales del municipio en las que se solicita utilizar el logo del 700 para la confección y venta de productos de merchandising, que permitan la promoción de la celebración del aniversario a la vez que posibilite la obtención de ingresos que sirvan para paliar los efectos de la actual situación económica.

El Consejo del 700, reunido en sesión ordinaria el 3 de junio de 2022, acordó proponer la cesión gratuita de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública del Logo del 700 a las entidades socioculturales y deportivas de Portugaleta, así como a las empresas con sede social en Portugaleta, requiriendo a los interesados a garantizar la no manipulación ni transformación del logo, así como a mantener la proporcionalidad en todas las reproducciones.

De conformidad con las facultades que me vienen conferidas por el Art. 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el Art. 41 del Reglamento, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el presente

VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- Aprobar la cesión gratuita de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública del Logo del 700 a las entidades socioculturales y deportivas de Portugaleta, así como a las empresas con sede social en Portugaleta.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a Fundación EDEX - Centro Cultural Santa Clara, CIF G48974737 y a los Servicios Municipales de Cultura y Fiestas, Comercio, Participación Ciudadana, Educación y Juventud, Deportes, Promoción económica y Servicios Sociales.

Lo que Decreta y Firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Noble Villa de Portugaleta, a 9 de junio de dos mil veintidós, de todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE

Mikel Torres Lorenzo

LA SECRETARIA GENERAL

Begoña Serra Ispizua